


Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor, del señor Defensor Oficial doctor Roberto Aberasturi, de la señora Secretaria Penal doctora Rosaura Barrio y de la Oficial Mayor (P.A. y T.) señora María L. A. de Martínez, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de General Pico a fin de constituirse el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina para recibir una declaración testimonial ordenada en el expediente J F L P nº 394/94, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. MACCANNICO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION